ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ELIAS CALEB CERVANTES ANTEQUERA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.129.577.786
CONTRATO No	843-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA / ARN ATLANTICO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	Se realizó ingreso a EPC La modelo de la ciudad de Barranquilla el dia jueves **21 de marzo** en donde se llevó a cabo la aplicación de (1) ABT, se logró contacto y reunión con trabajadora social de EPC que tuvo por objetivo programar actividad en articulación con registraduria con el fin de tramitar cédulas de postulados que no cuentan con documento de identidad, la actividad será llevada a cabo en el mes de abril en el marco de las gestiones realizadas por la coordinadora en la registraduria de Barranquilla, se realizó actividad de transición en donde se brindó orientación y se aclararon dudas a los postulados que se encuentran próximos a recuperar la libertad, se toma registro en planilla del desarrollo de la jornada.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	**El 26 de marzo** se realizó contacto y primer encuentro con postulado que llega del departamento de Antioquia, se brindó asesoria acerca del proceso de reintegración, se tramitaron documentos de ingreso, se socializaron beneficios a los que accede el postulado en su periodo de estabilización. Actualmente no se cuenta con población en periodo de estabilización, los participantes asignados se encuentran en ruta con eje reconciliador.
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, sarrollando las accicnes de corresponsabilidad pertinentes para el ceso a los servicios de salud	Se participó en jornada de afiliación en salud SALUTÓN ARN, llevada a cabo **el 20 de marzo** en las instalaciones del GT, se cumplió con la función asignada como encargado del recibimiento y atención a entidades de salud (MUTUAL SER, CAJACOPI, COOSALUD) . En la jornada se contó con la participación de 4 PPR-E de la población signada que residen en Barranquilla y se logró la vinculación a salud de las PPR-E 28-01325, 28-02259, 28-02271.
4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus caracteristicas, su grupo familiar, el entorno comun tario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	Durante el presente periodo contractual se cuenta con once (11) PDT en ejecución correspondientes a ruta con eje reconciliador, (1) PPR-E terminan su periodo de estabilización se encuentran en etapa de caracterización y aplicación de instrumentos cuya fecha de ejecución es Mayo de 2019; y (1) PDT finaliza por terminación del ciclo, a la fecha los PDT se encuentran dentro de los tiempos establecidos y las alertas generadas por el asesor.
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	Durante el presente periodo contractual se trabajó la dimensión familiar, tal como registra en SIR, con las PPR-E: 10-00604, 28-01325, 28-02248, 28-02264, las atenciones se llevaron a cabo en los domicilios de las PPR-E con el fin de lograr abordaje familiar. El **19 de marzo** se logró consolidación de las parejas previamente identificadas por los PR2 y que se vincularan a la iniciativa del GT "EmparejaDOS", se identificaron 12 parejas, en el mes de marzo se lleva a cabo preparación para dar inicio en abril a las actividades enfocadas a las relaciones familiares
6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	• Durante el presente periodo contractual se sensibilizó a la PPR-E: 28-02259 acerca de la importancia de vincularse a formación académica, se mostró oferta educativa y logró matricularse en CICLO 2 en Instituto educativo Bolivariano del Sur, se realiza matricula en SIR el 11 de marzo previa recolección de certificado de estudio. • Se realizó acompañamiento a la PPR 28-02252 en INSTITUTO TECNICO TRIUNFAR con el fin de recolectar planilla de asistencia y seguimiento de formación para el trabajo • Se realizó acompañamiento a PPR 31-00259 en el CENTRO DE EDUCACION DE ADULTOS JOSE ANTONIO RICAURTE con el fin de recolectar planilla de asistencia y seguimiento de formación académica. • Se realizó acompañamiento a PPR-E: 28-00906 en INSTITUTO TECNICO TRIUNFAR con el fin de recolectar planilla de asistencia y seguimiento de formación para el trabajo • Se realizó seguimiento a PPR-E 10-00604 quien se encuentra realizando CICLO 6 en FUNDETEC.
7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	A la fecha se cuenta con cuatro (4) PPR-E vinculadas a actividades productivas de manera formal. Se brindó colaboración a las PPR-E: 31-00259, 28-01325, 28-02248 en la construcción de la hoja de vida, quienes asisten a la jornada del 20 de marzo en donde se contó con el apoyo del Centro de Oportunidades de la ciudad de Barranquilla, las PPR-E logran hacer registro de hoja de vida y reciben orientación por parte se asesores del Centro de Oportunidades.
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, ent dades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	• Se logra vinculación de la PPR-E 31-00259 al curso de porcicultura ofertado por el SENA en el municipio de Malambo. • Se socializa a los PPRE asignados la jornada de afiliación en salud que se llevó a cabo el dia miércoles 20 de marzo. Se contó con la participación de 4 PPR-E que residen en la ciudad de Barranquilla. • Se brinda apoyo a la PPR-E en construcción de imagen para pendón solicitado por la Gobernación del Atlántico, la PPR-E 28-02252 quien es favorecido con apoyo en su unidad de negocio. • Se socializó a la población asignada la oferta existente en articulación con almacenes EXITO, durante esta convocatoria se encontró la dificultad que algunas PPR-E no cuentan con el nivel mínimo requerido para iniciar formación u otras se encuentran laborando, como estrategia se propende por que las PPR-E avancen en su formación académica para aplicar en nuevas fechas.
9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Durante el presente periodo contractual se solicita cita a la Universidad del Norte con el fin de dar continuidad a los procesos llevados a cabo en 2018, la reunión se programa para la primera semana del mes de abril y se llevará a cabo en consultorio juridico de uninorte en compañia del PR2 Heyber Escobar Se convocó a participantes y familiares a jornada de afiliación en salud efectuada el 20 de marzo Se convoca a la población ubicada en el municipio de Malambo a la actividad del dia de la mujer llevada a cabo el **29 de marzo.**
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, asi como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional	Se realizó apoyo a PR3 en la atención de la PPR 30-01884 de la Ruta regular, quien presenta problemática de consumo de SPA y conductas agresivas, la atención se llevó a cabo el dia **14 de marzo**, tal como registra SIR. Se realizó cubrimiento de dia base **el 14 de marzo.**

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EL AS CALEB CERVANTES ANTEQUERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.129.577.786	CONTRATO No.	843-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA / ARN ATLANTICO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Durante el presente periodo contractual no se realizaron cierres de beneficio debido a que las PPR-E asignadas no se encuentran en etapa de culminación o cierres de beneficios en formaciones académicas o FPT.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	• **ARPA:** Durante el presente mes, fueron programadas (31) actividades, y se han evaluado todos aquellos acuerdos cuyo cargue fue a través de este instrumento. Durante el presente periodo, se realizó registro y cargue de la información en SIR de las PPR-E atendidas, con el fin de mantener actualizada de forma oportuna y confiable la base de datos en tiempo real. Se tomaron asistencias mediante ARPA y se entregaron planillas de manera oportuna. Se realizó cargue oportuno de acuerdos. Se realizó creación de matrícula de la PPR-E 28-02259 en CICLO 2 en Instituto Educativo Bolivariano del Sur.
13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	Se envió reporte de atenciones quincenal los días **18 y 26 de marzo**, se realizaron asesorías individuales a la población asignada, las cuales se llevaron a cabo en el domicilio o sitio de trabajo de las PPR con el fin de mantener seguimiento y evidencias del cumplimiento del proceso de reintegración en los PPR-E.
14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se envió de forma oportuna cronograma de actividades del mes de Abril, se enviaron de forma oportuna reportes de atenciones quincenales. Se continúa en la elaboración de caracterizaciones laborales solicitadas por profesional de seguimiento y contexto.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Se participó en comité mensual llevado a cabo el **8 de marzo**. El **13 de marzo** se participó en reunión con equipo de ruta especial en la planeación de actividades de Proyecto F 2019. El **14 de marzo** se participó en reunión con todo el equipo del GT en la presentación de la buena práctica: "EmparejaDOS" El día **27 de marzo** se participa en reunión convocada por la coordinadora acerca de la socialización de los resultados de la encuesta de clima laboral.
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo se recolectaron (10) folios correspondientes a soportes de PDT y certificados académicos los cuales fueron entregados en los plazos establecidos por gestión documental.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el período comprendido del 1 al 31 de marzo se siguieron las sugerencias e indicaciones de la coordinadora del GT.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales tales como : 13)protección de datos personales, 15) confidencialidad

Visto Bueno Supervisor(es) : LAURA CECILIA ORREGO

Elías Cervantes.

ELIAS CALEB CERVANTES ANTEQUERA

NOMBRE(S): LAURA CECILIA ORREGO GARCIA

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"